



Soca, 19 de mayo de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 78/2017

VISTO: De acuerdo a reunión mantenida con vecinos de Piedras de Afilar en el ex galpón de AFE funciona una policlinica y se cubren gastos con colaboración de vecinos

RESULTANDO:que es jurisdicción de nuestro Municipio, que necesitan ayuda para su funcionamiento y que es prioridad de este Concejo Municipal colaborar con las necesidades de la zona.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1.- Autorizar la colaboración mensual de \$500= para el pago de UTE, los que se harán efectivos con el FONDO PERMANENTE.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Xoberto Rodriguez

Alcalde.

Concejal

ajal. /

Concejal,